SECRETARIA PLANIFICACION Y PROGRAMACION SEGEPLAN

LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

ACTA No. 02-2009

En la ciudad de Guatemala, el doce (12) de enero de dos mil nueve (2009), siendo las once horas, en el salón Estocolmo del quinto nivel del Edificio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, ubicada en la novena calle diez guión cuarenta y cuatro de la zona uno, se constituye la Comisión Específica Encargada de Realizar el Cálculo Matemático para la Distribución de la Asignación Constitucional a las Municipalidades, en adelante denominada "la Comisión" a efecto de celebrar la **Sesión Extraordinaria de la Comisión**, para tratar asuntos pendientes de la sesión extraordinaria del cinco de enero del presente año relacionados con la aplicación del cálculo matemático del situado constitucional designado a las Municipalidades, según planteamiento de la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas. Para el efecto se encuentran presentes las siguientes personas: Doctora Karin Lizette Slowing Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Presidenta de la Comisión; Licenciado José Gustavo Arévalo Henríquez, Director a.i. de la Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas; Victor Hugo Figueroa Pérez, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades ANAM, Saturnino Figueroa Pérez, Presidente de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas –AGAAI- Miembros Integrantes de la Comisión; Además se encuentran presentes la Licenciada Beatriz Eugenia Sandoval de García, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como Secretaria de la Comisión, y las personas siguientes: por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Licenciada Anabella Osorio Escobar Directora de la Dirección de Polìticas Económicas y Sociales y el licenciado Mario Pivaral, asesor de Despacho. Se hace constar lo siguiente: **PRIMERO:** Habiéndose establecido el quórum respectivo se da por iniciada la sesión, sometiéndose a consideración como puntos de agenda los siguientes: 1. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda. 2. Análisis de la ampliación del Dictamen Conjunto No. 710-2009. 3. Análisis de la aplicación del nuevo procedimiento en aplicación al cálculo matemático correspondiente para este año. 4. Presentación de cronograma del situado constitucional. 5. Asuntos varios. Los presentes están de acuerdo con la agenda, por lo que **RESUELVEN:** Aprobarla. **SEGUNDO:** Por parte de los representantes de SEGEPLAN, se procede a explicar lo concerniente a la ampliación del dictamen conjunto relacionado con la determinación de información y su aplicación al inicio de cada ejercicio fiscal para la aplicación del cálculo matemático sugiriendo nuevamente el siguiente planteamiento para la aplicación del cálculo matemático, de la siguiente manera: 1. De conformidad con lo que establece el artículo 119 del Código Municipal, en el mes de septiembre se hará el cálculo con base en la información que las municipalidades hayan trasladado al INFOM y este a la

Imp. y Lit. **Santa Isabel** Ⓓ 2212257 al 59 • *Nit.: 2329434-5*
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS NUMERO Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01/04/97.
ENV. F. 4-ASCC 1577 • 251/02 DE FECHA 10/07/2002 • CUENTA SI-9 • 100 UNIDADES NUM. DEL 001 AL 100

SECRETARIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
SEGEPLAN

Nº 00087

LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

Comisión, con base a la información estadística del Instituto Nacional de Estadística y el Tribunal Supremo Electoral; y con la proyección del Situado Constitucional contemplado en el proyecto de presupuesto presentado al Congreso de la República, que regiría para el año siguiente. 2. Posteriormente, la Comisión debe reunirse una vez haya salido publicado el decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponda, para confirmar el cálculo y proceder a su publicación. 3. En relación a la información que las municipalidades deben trasladar al INFOM antes del treinta y uno (31) de marzo de cada año, ésta servirá para hacer el cálculo en el mes de septiembre del año en que se envía la información para ser aplicada en el cálculo matemático del año próximo. Al respecto del trámite de aplicación expuesto, la Comisión **RESUELVE:** 1. Se aprueba el procedimiento planteado el cual surtirá efecto a partir del cálculo del Situado Constitucional del año dos mil nueve (2009); 2. Que el procedimiento sea aplicado en todas sus variables del año a que corresponde al cálculo. 3) Para formalizar el cálculo, la Comisión Específica, deberá reunirse dentro de los cinco días siguientes a que haya salido publicado el presupuesto del año que corresponde con el objeto de realizar el cálculo definitivo. 4. La Comisión solicita el pronunciamiento escrito del Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el procedimiento planteado. 5. Que el dictamen ampliado sea enviado nuevamente a la Procuraduría General de la Nación. 6. Que una vez se cuente con el procedimiento firme, se envíe al Ministerio de Finanzas Públicas, para que le de trámite al procedimiento y que en caso la Procuraduría se pronuncie en forma negativa sobre el dictamen, debe nuevamente reunirse la Comisión para tratar el tema. 7. Que posteriormente se pueda convocar a reunión con los Alcaldes para trasladarles información relacionada con el situado constitucional, esto puede hacerse a través de ANAM y AGAAI. **TERCERO**: **Puntos varios.** No hay puntos varios. **CUARTO. Cierre.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas más tarde de su inicio, firmándola los miembros de la Comisión y la Infrascrita Secretaria.

Karin Lizette Slowing Umana

José Gustavo Arévalo Enriquez

Victor Hugo Figueroa Pérez

Saturnino Figueroa Pérez

Beatriz Eugenia Sandoval de García
Secretaria de la Comision Especifica Encargada de Realizar el Cálculo Matemático para la Distribución de la Asignación Constitucional

Imp. y Lit. Santa Isabel Of. 2412267, el 69 • Nits. 2329434-5
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS NUMERO 1b./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01/04/97.
ENV. F. 4-ASCC 1577 • 251/02 DE FECHA 10/07/2002 • CUENTA SI-9 • 100 UNIDADES NUM. DEL 001 AL 100